

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES (Edición local) UNA peseta.  
EN MURCIA (Edición local) 1'50  
50 céntimos. más al mes.—Para Ultramar

TRIMESTRE (local) 3'50  
FUERA (grande) 5  
extranjero se recarga el importe del transporte.

OFICINAS  
DE DÍA: SAN CRISTÓBAL, 7  
DE NOCHE: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES  
EN  
PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61—Sadoy-  
dra, frères, 55, rue Talbott.—John P.  
Jones y C., 31 bis, Ruebourg Mont-  
martre.

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE  
DE 1890

CORRESPONSALES  
EN  
ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá  
6 8, Madrid.—Roldos y C., Escudillers,  
30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez  
de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11-137

## FABRICA DE SELLOS Y GRABADOS

para dependencias oficiales,  
Empresas, Casas de giro, Comercios y Oficinas particulares.

Los encargos de la capital son servidos a las seis horas: los de fuera al día siguiente del recibido de la nota de pedido.  
**GARBAYO Y COMPAÑIA**  
64—PRÍNCIPE ALFONSO—MURCIA—PRÍNCIPE ALFONSO—64.  
Horas de despacho: de 9 de la mañana a 6 de la tarde

## Importantisimo A LOS QUINTOS

### LA PREVISORA

DE LOS PADRES DE FAMILIA.  
con Delegados en las principales pobla-  
ciones de España.

Única verdadera asociación general, mútua legalmente constituida, con reglamento aprobado por el Gobierno de S. M. para la redacción a metálico del servicio militar activo. De garantía absoluta para el asociado, mucho más económica y con mayores ventajas para los que se inscriben que esas agencias hasta hoy conocidas, que se ocupan en operaciones de quintas, titulándose Asociaciones, sin estar constituidas como tales.

Las cuotas de inscripción en esta asociación benéfica se pueden depositar antes del sorteo de una sola vez ó en dos o más plazos, en establecimiento de crédito, casa de Banca, Comercio ó en personas de responsabilidad; todo a elección de los que se asocien; a los que se les concede por el reglamento voz y voto en todas las juntas que celebra y participación directa, por lo tanto, en las operaciones que realiza, además de otros muchos beneficios que se conceden y que solo se obtienen en esta única asociación en la que los que se inscriben nunca pierden nada.

Para obtener los datos que se deseen acúdase en Murcia al Delegado de esta asociación D. Rafael Almazán, calle de S. Cristóbal, 7.

1891

## CALENDARIOS AMERICANOS

tacos sueltos  
Y DIETARIOS

calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

**GRACIAS SAEZ** recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones de la uretra, derrames seminales, flujo de las vías urinarias, su composición es vegetal e inofensiva. Frasco con 100 gracias 12 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Deplata, 53. Al por mayor, ur. Sáez, Barcelona. Consultas por escrito gratis.

**Pelcos blancos de fresa, rosa y ambrosía.**

Estos perfumes, imitables baratas y adherentes polvos, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como admirables artículo de tocador conocido. Son ideales para calle, teatro, artistas y para el hogar. Se usa solos ó muchísimo mejor poniendo antes un poco de Crema de Nieve y Almondra.

Estos específicos se hallan de venta en la calle de San Cristóbal, 7, en Murcia.

## SEÑORAS

Véase en la última página el anuncio del

## LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Todo él, desde sus primeras horas, estuvo circunscrito a las fiestas de la

La tarde estuvo llena a todas horas de un calor que a él se dirigen extremadamente concurrencias. La función religiosa, realizó todo, lo solemne de costumbre, se celebró en ella el Sr. D. Al-

de Cartagena, un discurso notabilísimo, como todos los suyos; y cantó su primera misa D. José Rubio V. Idés.

rio, han sido abundantes solo ayer mañana, recibieron dos mil personas la sagrada Comunión.

Por la tarde empezaron a llenarse las calles del barrio con motivo de la música y de la procesión que a esta siguió. Esta fue precedida de unos batidores en traje de época, a caballo; se guió la banda de la Misericordia y empezaba la procesión el estandarte conducido por el Sr. D. José Santiago Orta.

Centenas de señoras y señoritas, y artesanas de todas edades iban alumbrando.

Precedían a la imagen de la patrona del barrio, las de la Beata Mariana, San Pedro Nolasco y el Niño Jesús, ricamente vestidas y con preciosos tronos engalanados con hermosas flores. Del Niño Jesús pendía multitud de cintas blancas que llevaban bellísimas niñas vestidas de blanco, con coronas de flores y velos; de las cuales precedían otras cuantas a la preciosa imagen del Salvador.

Una sección numerosa de hombres, con cirios, alumbraba el último trozo de la procesión hasta donde empataba el clero con la cruz parroquial.

Venta después la imagen de Ntra. Señora de las Mercedes, luciendo el riquísimo manto estrenado hace pocos años, costado por D. Concepción L. Sobreviñas, y el sorprendente y majestuoso adorno de luces y flores con hechas.

Su salida de la iglesia fué saludada con entusiastas aclamaciones, con repiques, con la marcha ferial é iluminación con luces de bengala desde los balcones, que en toda la carrera de la procesión estaban repletos de las encantadoras murcianas. En todas las calles se repitió el quemar luces de bengala para mayor lucimiento del solemne acto religioso.

En S. Lorenzo, en la Catedral, y en S. Domingo hubo solemnes repiques al paso de la imagen de la Soberana de cielos y tierra.

El clero de S. Lorenzo y la Merced iba presidido por el M. I. Sr. Arcediano y Provisor de la Diócesis, y la presidencia civil la ocupaba el Teniente de Alcalde del distrito D. Joaquín García, acompañado de los regidores Sres. D. José Albaladejo y D. Ricardo Guirao, escoltados por algunos números de la Guardia municipal mandados por el sargento de la misma.

Cerraban la procesión la banda municipal y un piquete de infantería.

En fin, por el orden, por la concurrencia, por el lujo en el adorno, por el entusiasmo, resultó el acto religioso digno del altísimo objeto en cuyo honor se hacía.

Al entrar la Patrona del barrio en su iglesia se repitieron las mismas demostraciones de entusiasmo, que a la salida y se concluyó con una solemne salva, para la cual estaba el tiempo precioso y grandemente iluminado.

La verbena fué tan lucida como la de la noche anterior. La iluminación tan vistosa, concurren las tres bandas y la municipal repitió *La batalla de Inkermann*.

Los cuerdos y otros fuegos se quemaron cerca de las doce de la noche, a cuya hora es cuando empezó el despaño de las favorecidas calles.

Los mercaderes deben estar orgullosos de sus festejos, que no los ha turbado ni el mas leve disgusto.

Para el año próximo conservarán lo útil y ya proyectan lo que harán, así como cuentan con obtener la cooperación de los vecinos de S. Domingo.

Lo único malo que ha habido en las fiestas de la Merced es en lo que ha intervenido el Ayuntamiento, el piso, cuyos beches se han arreglado con guijarros de las sierras vecinas para comodidad de los transeúntes, los que a fuerza de molestias, han aborrido el gusto del cilindro que debi apisonarlo.

### Al Sr. Alcalde.

Por si nos quiere atender le vamos a repetir lo que entre otras cosas expusimos el día 3 del actual, aumentado con datos nuevos. Decíamos en aquel día:

... el art. 10 de la Instrucción dice que deja de ser exigible por la vía ejecutiva y con arreglo a los trámites de dicha Instrucción, toda cuota que no haya sido reclamada legalmente, y que se entienda reclamada legalmente desde que la Recaudación ha invitado al pago por los medios y en la forma prevenida en las Instrucciones.

Para que sea legal debe preceder el anuncio de abriso el cobro hecho en el «Boletín Oficial» y podrá tolerarse, por ser de mas publicidad, se prefiriesen al diario oficial los locales; (art. 33 de la Instrucción de recaudadores de 12 de Mayo de 1888).

En los diez días primeros del mes siguiente a cada período de cobranza se podrá pagar sin recargo alguno por los contribuyentes, accediendo a la Recaudación, lo cual debe anunciarse en las esquinas, en el «Boletín Oficial» y en los periódicos de la localidad por lo que respecta a las capitales, según el art. 42 de la antedicha Instrucción.

Las providencias de la Alcaldía declarando incursos en el apremio de primer grado a los morosos, deben publicarse íntegras en el «Boletín Oficial», según el art. 14 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores.

El art. 152 de la ley municipal dispone que para hacer efectiva la recaudación serán aplicables los medios de apremio en primeros y segundos contribuyentes, dictados a favor del Estado.

Y puesto que los trámites citados no se cumplen, resulta que no se exigen legalmente, con las formalidades de Instrucción, los arbitrios, y no pueden ser reclamados por la vía ejecutiva.

Conste así...

Eso decíamos, y sin oírnos entonces ni después, vemos en las esquinas unos edictos del gerente del arriendo de los arbitrios, autorizados por V. S., fechados en 19 y 20 del actual, conteniendo la providencia por la cual conmina V. S. con el 5 por 100 de recargo si en el término de TRES días no pagan, a los dueños de fondas, cafés, egualerías, horchaterías, casas de huéspedes, mesones, casas de comidas, pastelerías, tiendas de comestibles, de bebidas, de abacería, de aceite y vinagre, carbonerías de extramuros y carruajes de alquiler y de transportes de todas clases, y V. S. que firma la providencia y autoriza la fijación al público de esos edictos, no sabrá que el art. 14 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores no se ha cumplido, puesto que no se ha publicado la providencia en el «Boletín oficial», y también debió saber que el plazo que señala el referido art. 14 es el de cinco días y no tres, pues Murcia no es un villorrio en cuyo caso puede acortarse el plazo según el párrafo sétimo del ya indicado artículo.

Sr. Alcalde, ¿es que la gerencia del arriendo de los arbitrios municipales tiene salvo conducto para faltar a la Instrucción citada, a la que debe atenerse según el art. 152 de la ley municipal? No es cargo de V. S. con arreglo al art. 113, párrafo 2.º, cuidar, bajo su responsabilidad, de que se cumplan las leyes?

No decimos más; Sr. Alcalde, si tuviéramos que repetir estos recuerdos, lo haríamos en letra mayor por si es que estas no se van.

La cuestión Teatro está resuelta. El Ayuntamiento, conforme con lo informado por la comisión especial en sesión de anteyar, acordó concederle a una sociedad murciana que solo se propone presentar buenos espectáculos de zarzuela seria, con una compañía de que formarán parte nuestros paisanos los tenores Sres. Barrera y Barreras, y que actuará desde Octubre hasta Carnaval.

La comisión especial ha venido antes tratándose con el maestro director y empresario D. Francisco Gueri, que pedía el Teatro desde Octubre hasta la cuaresma, y que ofreció actuar hasta Reyes con una compañía de zarzuela dramática ó de zarzuela cómica, cuyas listas presentó, estrenando las obras modernas; después de Reyes y hasta Carnaval con una compañía de zarzuela seria buena, y en Cuarema con una de ópera que estrenaría *Carmen* y *Los Amantes de Teruel*.

No se le admitieron las listas para la

primera de estas tres temporadas y se le dijo que contaría con el Teatro si presentaba una compañía de zarzuela seria, y que cuanto mejor fuera esta más barato sería el precio.

El Sr. Gueri hizo entonces la siguiente proposición: traer una buena compañía de zarzuela seria con segundas partes numerosas capaces para la zarzuela cómica; dar tres funciones en semana en días alternados con zarzuela seria, en los restantes zarzuela cómica; abrir tres abonos, uno general ó diario, otro especial a la zarzuela seria y otro también especial a la zarzuela cómica. De este modo había espectáculos para todos los gustos y todos los bolsillos, no se cansaba a los abonados con las repeticiones, pues solo las sufrirían los que por su gusto, se abonasen a diario llevando la ventaja de rebaja en el precio de su abono sobre el de los especiales, y habría lugar para los ensayos de las obras.

Esta proposición fué admitida el sábado por la comisión especial, lo cual le escribió su representante para que viniera, y cuando estaba al venir, y formada ya el Sr. Gueri su compañía, que ofrecía sería del agrado del inteligente público murciano, su representante ha tenido que telegrafiarle que no venga y que suspenda todo por el cambio de acuerdo en la última sesión de la comisión especial celebrada el martes. No ha habido, sin embargo, inconsecuencia; lo que ha habido es lo que sucede muchas veces en las sesiones supletorias, que algunos de los que acordaron el sábado admitir en principio las últimas proposiciones del Sr. Gueri, en virtud de cuyo acuerdo su representante le pudo escribir que viniese a contratar y ultimar, no fueron los mismos que en absoluto se reunieron el martes, los cuales además estaban ignorantes del aviso dado al representante del Sr. Gueri y que este transmitió con suma diligencia.

Esto es lo que hay respecto de Teatro. El Sr. Gueri, según nuestras noticias, se proponía utilizar la orquesta, los coristas y el archivo murcianos. La nueva empresa proyecta lo mismo y con una ó con otra el público no pierde y el Teatro se abre.

Y siguen los desconocidos. En su lista que ayer publica el «Boletín» el primer desconocido que aparece es Gabriel Pinar, y luego aparecen Santos Muña y Mariano Belda, y otros muchos tan desconocidos como estos, de los que no filtan algunos que viven en los domicilios en que figuran en la lista de fallidos. Comprendemos que sean partidas fallidas sus cuotas por haber cesado en las industrias que ejercían, comprendemos figuren en esas listas, pero no que se concipen como desconocidos.

**A los reclutas disponibles.**  
Próxima la época en que los individuos de la primera y segunda reserva deben pasar la revista anual, creemos conveniente reproducir algunos de las disposiciones tomadas por el Ministerio de la Guerra.

1.º Los individuos de las reservas que residen en la capitalidad de los cuadros de reclutamiento, terceros batallones de regimientos de Infantería, batallones de Depósito de Cazadores, regimientos de Reserva de Infantería, Caballería, é Ingenieros, y Depósitos de reclutamiento de Artillería, se presentarán para pasar la revista: (a) al cuadro de reserva a que pertenecen; (b) a uno de su misma arma, si no reside el suyo en aquel punto; (c) a cualquiera otro, residente en la localidad si no existiera cuadro alguno de su arma.

2.º Los que no residan en las capitalidades de los cuadros mencionados en la regla anterior, podrán pasarla, presentándose al Alcalde, ó a falta de este al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y grupos de los individuos que revisten, según su situación que conocerán por los pases que obran en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de *Revisado*.

3.º En los puntos en que no residan las plazas mayores de los cuerpos relacionados en la regla 1.ª, y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista como se previene en la regla anterior, formalizando iguales relaciones.

4.º Los que, con la debida autorización, se hallen viajando ó hayan tres-

ladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados. Alcaides ó Comandantes de puesto de la Guardia civil del punto en que se encuentren.

La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre.

### Modos.

Combinación de seda y lana con terciopelo.—Traje para comida de ceremonia.—Traje para paseo.

Las combinaciones de seda y terciopelo, y lana y terciopelo constituyen una de las mas importantes novedades de la moda en los trajes de Otoño. Para que mis lectoras se formen una idea del efecto de esta bonita innovación, describiré dos modelos de trajes de esta clase, uno para comida de ceremonia y el otro para paseo.

El primero es de terciopelo de un lindo tono nutria no muy obscuro, y crespón de terciopelo escotado en forma de corazón sobre una camiseta plástón de crespón de la China formando menudos bullones. El delantero del cuerpo se adorna con triples solapas escalonadas, guarnecidas en los contornos con un flequillo de pasamania de seda de tonos nutria y azul pálido. Mangas de terciopelo con bullonados de crespón de la China. Los bullones se rodean con un fleco igual al de los solapas. Falda de crespón de la China abullonada. Túnica de terciopelo recia detrás y formando media cola. El delantero se drapea en el costado por medio de una escarapea de cinta azul. Los contornos de la túnica se adornan con un fleco de pasamania de seda nutria y azul. Guantes de piel de Suecia gris poria. Zapatos de seda nutria con lazos azules.

El modelo segundo es para paseo. Cuerpo coraza de lanilla resada, semicubierto por una chaqueta de terciopelo verde mirto, muy entallada en la espalda. Los delanteros sueltos se adornan con solapas de seda resada bordadas de fina *soutache* verde mirto. Mangas de terciopelo con cartones de seda bordadas de *soutache*. Falda de lanilla plegada detrás en forma de abanico. El delantero forma en la parte superior dos ligeros *paniers* y se guarnece en la inferior con una ancha tira de terciopelo. Este delantero se separa de la parte posterior de la falda con dos quillas de seda bordada del mismo *soutache*. Sombrero de terciopelo verde mirto, adornado con grupos de pluma y lazos de cinta color resada. Guantes de cabritilla beige. Zapatos de tafelto negros.

ERNESTINA.

París 19 Septiembre 1890.

## NOTICIAS

Se ha desestimado por el Ayuntamiento la reclamación de los aguadores de la Alberca, y quedan obligados al pago del arbitrio. Estos que ya habían perdido su principal utilidad desde que se trajeron las aguas a Murcia, nos parece que se van a dedicar a cualquiera otra cosa menos a conducir agua que no les producirá lo que se les exige.

### El desafío

El fiscal del Tribunal Supremo de Italia ha dicho en una circular a todos los agentes de seguridad y carabinieri, que siempre que se trata de un duelo, anunciado ó no por la prensa, se haga una información y se denuncien los duelistas a la autoridad competente como se hace cuando se trata de delitos comunes. La razón de esta circular es que se han celebrado muchos desafíos de que no han hablado los periódicos, y por lo mismo no han llamado la atención de las autoridades para que pudieran impedirlos.

Ahora, a lo que parece, se trata de aplicar en todo su vigor en Italia el nuevo Código penal, en cuyo caso pronto habrá desaparecido en aquel reino este vestigio de la Edad Media. Los periódicos italianos aprovechan la publicación de esta circular para dar una estadística del duelo en Italia, según la cual, el término medio anual de los desafíos es 276, pues en un período de diez años se han verificado 2,759.

El distinguido publicista francés Jules Simón ha escrito en «Le Temps» de París, atinadas consideraciones contra la manía de los periodistas y de los militares de cruzar las armas con esusa ó sin ella.

«Primeramente—dice—se castigó el Vence la última página.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Almería.

Ultramar.—Real decreto restableciendo la Dirección general de Administración civil en la isla de Cuba.

—Real orden disponiendo se celebre un concurso en esta corte para la provisión de las plazas de médicos directores de Aguas Santas en Galis y Tibí en las islas Filipinas.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Lucena, decretada por el gobernador de la provincia de Córdoba.

Otra confirmatoria del acuerdo del gobernador de Baleares, por el que suspendió al Ayuntamiento de Lluçmayor.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la capellanía de San Fernando, en la santa iglesia metropolitana de Sevilla, al presbítero don Manuel León y Sepúlveda.

Fomento.—Reales decretos disponiendo que don Juan Larroche cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Canarias, y nombrando para dicho destino a don Juan Cuniella.

LOS SUCEOSOS D<sup>a</sup> ONA

(Parte oficial)

He aquí los partes recibidos del capitán general de Filipinas, que ayer publica la Gaceta:

El capitán general de Filipinas, en 12 de Agosto último, participa que el gobernador político-militar de las Carolinas Orientales le da cuenta, con fecha 10 de Julio, de la sorpresa de que ha sido víctima el día 25 de Junio un destacamento compuesto de un oficial y 57 individuos de tropa, establecido en la ranchería de Ona (Ponapé), resultando muertos alevosamente el comandante de la fuerza teniente de infantería D. Marcelo Porras, dos cabos europeos, otros dos indígenas y 29 soldados.

Según los partes remitidos por el expresado gobernador de las Carolinas Orientales, después de terminado el camino de Muluk (Kili) a Ona, que con gran interés y celo construyó el mencionado teniente Porras, se procedió a la elección de terreno para edificar el fuerte cuartel y la iglesia, designándose el sitio por los jefes de tribu, personas de significación, y el propio reyzeulo, convocados al efecto en la casa de gobierno de Ponapé.

Comenzada la construcción del fuerte en Ona por los soldados del destacamento, alojados provisionalmente en casas que los jefes de tribu ofrecieron dándoles muestras de afecto y cariño, todo marchaba en la mejor armonía, cuando el 25 de Junio el teniente Porras salió para el monte a las seis de la mañana con la fuerza a sus órdenes y con el propósito de cortar tablones para levantar el segundo piso del cuartel, quedando las armas al cuidado de una guardia compuesta de un cabo y cuatro soldados. Notada la ausencia por dos jefes de tribu llamados Kromul Chana-lup y Tuk Metalamia de Neau, insurreccionados ya en otra ocasión contra el reyzeulo, se abalanzaron al frente de los suyos y en gran número hacia el camarín de Nipa, donde se custodiaban las armas del destacamento, sorprendieron la confiada guardia, a la que asesinaron vilmente después de una heroica defensa y se apoderaron de los fusiles, marchando acto continuo contra el teniente Porras y sus indefensos soldados, a los que hicieron fuego mientras se hallaban tranquilos en sus trabajos, matando a aquel valeroso y entusiasta oficial, así como a 33 de sus subordinados, imposibilitados desgraciadamente de hacer resistencia a tan cobarde y desigual agresión.

El jefe de la misión de PP. Capuchinos, establecida en Ona, reverendo padre Agustín de Arines, con su hermano fray Benito, al oírse la gritería de los sublevados, fueron socorridos por el natural Maneipei, en Kiti, maestro protestante encargado accidentalmente del colegio de hombres, quien, lleno de intrepidez, dióles abrigo en su casa y mediante la influencia moral que ejerce sobre el pueblo

de Ponapé, impidió entrasen en ella los rebeldes, conduciéndolos luego a la de Miss Palmer, encargada del colegio de niñas protestantes. Esto no obstante, algunos rebeldes intentaron matar a nuestros misioneros, pero Manepe-i, dando muestra de ser buen amigo de España, presentó su pecho ante los fusiles, gritando: «primero a mí que a ellos», evitando desgracias que parecían inminentes y logrando poner más tarde en salvo a los misioneros y a un cabo, cuatro soldados y un sanitario del destacamento, escapados de la matanza, quienes tras grandes penalidades y riesgos pudieron refugiarse en el transporte Manila. Del resto del destacamento se han salvado 19 soldados que pudieron llegar a Ponapé.

Al tener noticia, a las nueve y tres cuartos de la mañana, de estos sucesos por el reverendo padre Agustín de Arines, el gobernador de las Carolinas Orientales dispuso que el alférez del regimiento infantería de Mindanao, número 57, don Saturnino Serrano, con un sargento, tres cabos y 40 soldados del propio cuerpo embarcassen en un bote con cañón del *Marta de Molina* y en otro del *Manila*, al mando ambos (que iban remolcados por una lancha de vapor) del alférez de navío don José María Suniyer Dicha expedición salió de Santiago de la Asunción a las once y media de la mañana, y a la una y media se hallaba frente a los rebeldes en el pueblo de Ona, pudiendo distinguir dos banderas blancas que parecían indicar parlamento. Aproximados los botes a la menor distancia que les permitió el bajo que se extiende en frente de aquél, y tomadas las debidas precauciones, ordenó el alférez Serrano el desembarco de la fuerza, efectuándolo la mitad desplegada en guerrilla y conservando la restante en sostén. Pasado un momento, y viendo que nadie salía al encuentro, continuó el avance hacia las primeras casas, acompañando al alférez un intérprete.

Al llegar a la distancia de 80 a 100 metros, llamaron repetidas veces a varios naturales que se divisaban, oyendo por contestación disparos aislados, seguidos de un fuego vivísimo, salido de toda la línea, cuyo frente ocupaba la columna. Contestó ésta y lo sostuvo por espacio de quince ó veinte minutos; pero siendo muy superiores las fuerzas de los rebeldes, y sus posesiones ventajosísimas por estar parapetados en las piedras, y en vista además de las muchas bajas experimentadas en tan breve tiempo, consideró el jefe de la expedición, de acuerdo con el alférez de navío Suniyer, que una vez cumplido el objeto del reconocimiento, era necesario retirarse a los botes y batirse así favorecidos por el cañón que llevaba el *Marta de Molina*, que tiró con metralla, y aguardar la llegada del transporte *Manila*, verificándose la operación con el mayor orden, recogiendo los heridos.

Mientras tanto, aquel buque que había salido del puerto de Santiago de la Asunción, sufrió una varada, a pesar de llevar a bordo dos de los prácticos mejor conceptuados de la localidad, a causa de los inmensos escollos que tan frecuentemente originan allí pérdidas de barcos. Este retraso y las bajas experimentadas por la fuerza a las órdenes del alférez Serrano, que consistieron en dos muertos, nueve heridos y varios contusos, figurando entre los heridos el alférez, impusieron la necesidad de regresar a la colonia, porque era temerario intentar nuevo desembarco sin la protección del *Manila*.

Al regresar a Santiago de la Asunción el alférez Serrano, dió cuenta del resultado de su misión al gobernador de las Carolinas Orientales, el que adoptó aquellas disposiciones que creyó convenientes al objeto de aislar a los rebeldes, bombardeando el 30 el *Manila* a Ona, recibiendo de aquella autoridad demostraciones cariñosas de los indígenas leales, que consideraban dignos del mayor castigo a aquellos de sus vecinos que tan vilmente habían procedido.

El capitán general de Filipinas tuvo conocimiento de los sucesos por el alférez de navío don José María Moreno Eliza, el que salió para Manila en un pailebot fletado al efecto, y que tuvo necesidad de arribar al puerto de Apra (Marianas) a causa de los temporales. En dicho puerto se hallaba el vapor correo *Don Juan*, y a esta coincidencia se debe el que la noticia no llegara más tarde, dada la distancia y escasez de comunicaciones.

Tan pronto como la autoridad superior del Archipiélago filipino se enteró de lo ocurrido, organizó una expedición fuerte de 500 hombres al mando de un coronel, la que a bordo de los cruceros *Velasco* y *Don Juan de Austria*, y llevando además transportes con víveres, municiones, material y combustible, tie-

ne la misión de castigar a los rebeldes de una manera que sirva de ejemplo. El capitán general de Filipinas, al dar cuenta de los sucesos referidos, dice que si bien han sido lamentables y desgraciados, no revisten, en su concepto, a pesar de su importancia, caracteres graves de peligro para nuestra dominación en aquel territorio.

Madrid 22 de Septiembre de 1890.

NOTICIAS GENERALES.

LA SALUD PÚBLICA.

En Madrid.

Del cólera no se habló ayer. De viruela hubo 44 invasiones en esta forma:

Una Audiencia, cuatro Buenavista, una Centro, tres Congreso, 12 Hospicio, tres Hospital, dos Inclusa, dos Latina, seis Palacio y diez Universidad.

Defunciones hubo seis: una en cada uno de los distritos de la Audiencia, Buenavista, Inclusa, Latina y dos en el del Hospicio.

La difteria dió cuatro invasiones y una defunción.

De varanpión registráronse tres invasiones.

Hoy comenzará a funcionar el servicio especial de carruajes para la conducción de enfermos.

Los conductores de los vehículos usarán como distintivo gorra de plato con franja encarnada.

Como punto de parada se ha designado: la glorieta del Hospital, entre el paseo de las Delicias y el de Santa María de la Cabeza, la puerta de San Vicente y la plaza de Villa, frente a la Casa Consistorial.

El servicio será gratuito y podrán reclamarlo así los médicos de la Beneficencia municipal como los subdelegados de los distritos, exclusivamente en los casos en que se trate de enfermedades infecciosas.

Anoche estuvo reunida la Junta provincial de Sanidad y acordó solicitar de la Clínica de San Carlos la cesión provisional de una ó dos salas para trasladar a ellas enfermos de los que hoy existen en el Hospital y habilitar para variolosos los departamentos que hayan ocupado los que sean trasladados. Conformóse el gobernador con el acuerdo, y anoche mismo solicitó del ministro de la Gobernación que se ponga en práctica lo antes posible, por exigirlo así el considerable número de personas que se hallan en el Hospital y la necesidad de admitir a los atacados de viruela que solicitan su ingreso en aquel establecimiento.

Noticias oficiales.

Resumen de las invasiones y defunciones ocurridas durante las últimas veinticuatro horas:

Cuenca.—Mota del Cuervo, 24 y dos Toledo.—En la capital, dos invasiones; Puebla de Montalbán, cuatro y cuatro; Mesegar, dos y una; Bargas, dos y dos.

Valencia.—En la capital, 10 y tres; Beniparral, una invasión; Manises, una invasión; Pedralba, cinco y cuatro; Ribarroja, tres invasiones; Benaguasil, cinco y una; Chulilla, dos defunciones; Sedavi, una invasión; Sueca, una invasión; Paterna, tres invasiones; Loriguilla, una invasión; Campanar, una y una.

En la Gaceta de hoy se declaran limpias las procedencias de Villajoyosa (Alicante), Alaudia de Carlet y Ayelo de Malferit (Valencia).

Enfermo restablecido.

Ha sido dado de alta en el hospital de coléricos de Valencia el primer individuo atacado del cólera que, en estado ya agónico, operó el doctor Moliner por el procedimiento del lavado de la sangre. El paciente se halla completamente curado.

Ha regresado de Getafe el delegado sanitario, Sr. Lacasa, a quien envió a dicho punto el gobernador, para que informara sobre lo que allí ocurriese con respecto a salud pública.

El Sr. Lacasa ha manifestado que en el vecino pueblo de Getafe ha encontrado únicamente a tres atacados de la enfermedad variolosa, y otros tres convalecientes de gastro enteritis, atribuyendo la causa de estas últimas afecciones al uso de unas aguas cenagosas procedentes de una fuente interceptada.

EL CRIMEN DE AYER

Hacia algún tiempo que José Matthey, de veintidós años, de oficio guarnicionero, requería de amores a Clementa Pérez, que tenía la misma edad y habitaba con su madre en el número 47 de la calle del Amparo.

Dedicábase la joven, que era muy agraciada, al oficio de sastrera, y a la salida del obrador solía acudir a esperarla el José, a pesar de la frialdad con que sus declaraciones amorosas eran escuchadas por Clementa.

Dícese que a ésta le repugnaba el tipo y las maneras afeminadas de su perseguidor, y que por todos los medios procuraba esquivar su trato.

Tanto desahrimiento acabó con la paciencia de Matthey, que ayer abandonó su casa dispuesto a salir de una vez de aquel estado de apesadumbramiento.

Sabía que Clementa se hallaba sin trabajo en estos días y que iría a llevar la comida a su madre, que estaría en uno de los lavaderos de la ronda de Valencia.

Matthey esperó a Clementa en la calle del Amparo, y cuando aquella salió de su casa se puso a su lado, repitiéndola una y más sus protestas amorosas.

Obtuvo igual negativa que había oído en otras ocasiones, y al llegar a la calle de Cerrada sacó una pistola de dos cañones que llevaba cargada en el bolsillo, y disparando los dos tiros sobre la cabeza de Clementa, la dejó sin vida.

No se movió del sitio el criminal, y por sí mismo se entregó a la pareja de seguridad.

Conducido a la prevención del distrito, declaró primero ante el delegado y después ante el juez de guardia, que había matado a Clementa para que no le hiciera más desaires.

La actitud de Matthey hasta que fué llevado a la Cárcel Modelo fué repulsiva.

Sus movimientos, las posturas que adoptaba y el empeño que puso en aicalarse el bigote y atusarse los rizos del cabello daban clara idea de lo afeminado de su temperamento.

Desde las dos de la tarde en que se cometió el crimen hasta las cuatro en que fué levantado el cadáver de Clementa, gran número de mujeres formaron corros comentando el suceso.

A las tres próximamente se produjo una escena desagradable.

La madre de Clementa, a quien se dió la noticia de la manera trágica con que su hija había muerto, salió desolada del lavadero, y al llegar junto al cadáver sus lamentos eran para conmovir el ánimo más varonil.

CONFLICTO INTERNACIONAL.

La escuadra acorazada francesa del Mediterráneo ha recibido órdenes urgentísimas de hacerse a la mar con rumbo desconocido para todo el mundo, excepto para su jefe el almirante Charles Duperré, el cual debía abrir pliegos reservados a cien millas de Tolón.

Le Gaulois afirma que la misión confiada por el ministro de Marina al mencionado almirante tiene una importancia política de primer orden.

Nadie ignora—dice—que la política de lord Salisbury con relación a la triple alianza se ha modificado mucho en estos últimos tiempos.

De aquí resulta una aproximación notable entre el Foreign Office y Francia. La mejor prueba es la reciente visita hecha a Tolón por la escuadra inglesa al mando del almirante Hoskins.

Actualmente esa escuadra, que acaba de abandonar las aguas italianas, está encargada, lo mismo que la escuadra del almirante Duperré, de vigilar las costas de Trípoli.

Conocidas son las miras de Italia en aquel punto del territorio africano, y Le Gaulois no ha sido desmentido cuando a principios de este mes mencionaba los desiderata del Sr. Crispi rochazados por lord Salisbury.

En fin, tampoco se desconoce que el presidente del Consejo de ministros de Italia ha dispuesto seguir adelante, ha recibido el consentimiento del rey Humberto, y se prepara activamente en Roma una expedición a Trípoli.

La misión secreta es ésta: la escuadra francesa, de concierto con la escuadra inglesa, deberá oponerse formalmente a cualquier incursión de tropas italianas en el territorio tripolitano.

Es indudable que la salida de nuestra escuadra se ha adelantado, y que a consecuencia de un despacho del ministro de Marina, al almirante Duperré ha venido a tomar órdenes a París, y la escuadra ha zarpado antes de la fecha anteriormente fijada.

La triple alianza no ha previsto el caso de un conflicto extraeuropeo, lo cual per-

mite al emperador Guillermo conservar una actitud puramente expectante.

Es creencia general que bastará a Italia conocer las intenciones de Inglaterra y de Francia para que no insista, por ahora, en la realización de sus designios.

Dicen de Barcelona que noches pasadas un guarda jurado que prestaba servicio en la montaña de Monjuich vió a dos hombres que le infundieron recelo, por lo que les dió la voz de ¡alto!

Al oírlo los desconocidos agredieron al guarda, disparándole uno de ellos dos tiros de pistola y embistiéndole el otro navaja en mano; pero el guarda, al verse atacado, disparó su carabina, matando a uno de los agresores.

El otro, al ver caer a su compañero, apeló a la fuga, sin que pudiera dárselo alcance.

El muerto era un joven de veinticuatro años de edad, llamado Jaime Teixidó, vecino de Sans.

En el camino entre Oyon y Logroño ocurrió el jueves un desgraciado accidente.

Un hombre que conducía un carro con uvas, cayóse del vehículo con tan mala suerte que le pasó una de las ruedas por encima del cuerpo.

En muy grave estado fué conducido al hospital.

Ha sido nombrado comandante de la estación de Balabac (Filipinas) el teniente de navío de primera don José María Ibarra.

Osmán Pachá, el vencedor de Plewna, se encuentra en el número de las víctimas del naufragio del acorazado turco *Etrogul*.

Se ha dictado sentencia en la causa instruida en Zaragoza con motivo de los sucesos ocurridos en aquella ciudad a la llegada del señor Cánovas del Castillo.

La Sala, conformándose con la petición fiscal, ha impuesto la pena de dos meses y un día de arresto a dos de los procesados, declarando absueltos a los cuatro restantes.

En una de las estaciones de la provincia de Jaén cayó al suelo un viajero que quiso bajar del tren antes de pararse éste y se ocasionó la muerte.

En Jerez ha fallecido un arrumador, a quien le cayó encima un tonel lleno de vino.

En el pueblo de Luesia, Zaragoza, una chispa eléctrica ocasionó la muerte de un individuo que se hallaba en el monte cortando leña.

La apertura del Congreso católico que va a celebrarse en Zaragoza, tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Octubre, a las diez de la mañana, con una misa, en la que oficiará de pontifical el Asamble.

El día 10 se cerrará el Congreso celebrado en el Pilar, con misa de pontifical, en la que oficiará el Rvdo. señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos, y predicará uno de los prelados asistentes. A continuación se cantará un solemne *Te Deum*.

Antes de comenzar las sesiones públicas se cantará todos los días el *Veni Creator* por un nutrido coro de bajos y acompañamiento de órgano, y después de terminadas se cantará la antifona *Tu es Petrus*.

En la semana próxima irá a San Sebastián el ministro de Gracia y Justicia, señor Villaverde.

En la Diputación provincial han comenzado los trabajos para poner en limpio el censo electoral.

La bella y distinguida señorita doña Virginia Montesinos y Espartero, hija de los duques de la Victoria, va a contraer matrimonio, según leemos en una publicación de Lisboa, con el señor don Emilio dos Santos y Silva, hijo del ilustre tribuno portugués de los mismos apellidos.

La causa por el crimen de la calle de la Justa está ya en poder del fiscal. La vista ante el Jurado se verificará en Febrero ó Marzo próximos.

Ha sido enviado a informe del Consejo de Estado el expediente relativo a la tensión de los cables que han de unir la Península con nuestras posesiones de



duelo con la paja de la vida; después, sin declararle inocente, se la consintió; se sometió más tarde al jurado, no al hecho del desafío, sino el autor de la muerte resultada de él; pero el Jurado le absolvió, y últimamente se ha recurrido a la policía correccional; de manera que en la actualidad no se puede nadie batir en duelo en Francia sin exponerse a una multa y a algunos meses de prisión.

«Pero en tanto que se castiga así a los duelistas civiles, entre los militares se prescribe el duelo. El público ve con disgusto estos fanfarronadas y a los fanfarrones, y en cambio, aplaude la severidad de los tribunales cuando por casualidad tiene ocasión de hacerlo.

«Hay antiguos oficiales—dijo—que creen que es difícil a los jóvenes negarse a aceptar o provocar desafíos, siendo así que en Inglaterra el duelo se castiga por las leyes y está reprobado por las costumbres.

«No es tampoco necesario para por darse bien ante el enemigo esgrimir un arma en un bosque contra un camarada.

«Los militares forman parte de la familia nacional; y nuestro primer interés, como nuestro principal deseo, es que aprendan a respetar la ley de Dios.»

El escritor francés ridiculiza con gran talento la serie de noticias que los periódicos franceses publican con ocasión de un duelo; y la notoriedad que adquieren los que se desafían.

En las temporadas de S. Mateo, celebrando Ordenes S. E. J. el Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha servido promover al Sagrado Presbiterio a D. Remigio Martínez Ramon, D. José Rubio Valdés, D. Mariano Ortiz Romero, D. Claudio Ros Alvaro, D. Mariano Hernández Martínez, D. Pedro Quirós Ródenas, D. Manuel Mérida Pérez y D. Angelino Martínez López.

Al Sagrado Diaconado, a D. Emilio Quesada Hernández, D. Francisco García Roldán, D. Juan José Tobarra Peral y D. Miguel López Sánchez.

Al Sagrado Subdiaconado, a D. Joaquín Gómez Molina, D. Mateo García Espallardo y D. Gines Conesa Rosique.

Se ha dado autorización para una función de novillos que se efectuará el próximo domingo en La Unión, para un objeto benéfico.

Con motivo de la alzada del señor Peña el Sr. Gobernador, por acuerdo de la Comisión permanente de la Diputación ha devuelto al Ayuntamiento el expediente del kiosko de la plaza de Jufre, para que esta corporación actúe más y precise las condiciones de la concesión hecha.

En el Asilo de las Desamparadas, se arreglan cortinones y se limpian toda clase de bordados, por sucios que estén, además de confeccionarse con prontitud y esmero, cuantos trabajos anunciamos en la cuarta plana.

Las religiosas Terciarias de Sta. Verónica de esta ciudad, en unión de la V. O. Tercera de Penitencia establecida en la iglesia de las mismas, consagran a su seráfico padre y patriarca San Francisco de Asís, un solemne y devotísimo novenario que dará principio el día 26 de Septiembre a las cuatro de la tarde, ensalzando sus heroicas virtudes los señores sacerdotes Terciarios siguientes: Día 26 de Septiembre, D. Juan Muñoz Gaya, Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral; día 27, D. Antonio Ayala, Vice-Ministro de la referida Orden y Coadjutor de la parroquia de Sta. Catalina; día 28, D. Pedro Martínez Muñoz, Director de dicha Orden y Capellán del Convento de Religiosas Teresas; día 29, D. Tomás Lorenzo, Capellán del Convento de Religiosas Agustinas; día 30, D. José Rubio Valdés, Sacristán del Convento de Religiosas Verónicas; día 1.º de Octubre, D. Ricardo Belmonte, Capellán de la Casa de Beneficencia; día 2.º D. Juan Antonio Cerezo, Coadjutor de la parroquia de San Bartolomé; día 3.º, D. José Jaén Martínez, Coadjutor de la parroquia de San Lorenzo; día 4.º, Don Mariano Molina, Capellán del Hospital Civico Militar de esta ciudad.

El día 3 de Octubre, a las tres de la tarde, se cantarán solemnes Vísperas. El día 4, festividad del Santo Patriarca, se hará la Comunion general, para los hermanos de esta V. O. Tercera, a las siete de la mañana. A las nueve se celebrará la misa solemne, en la que será orador el muy R. P. Visitador Fr. Don Teleforo Crespo Cánovas, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral. Por la tarde, terminada la novena, tendrá lugar con toda solemnidad la devota ceremonia del tránsito del glorioso Patriarca, y por último la Bendición Papal, que dará el mencionado P. Visitador. El domingo 5 de Octubre, a las tres y media de la tarde, comenzará el devoto Quinario de las llagas del Seráfico Patriarca, continuando a la misma hora en los domingos sucesivos. Para mayor solemnidad estará expuesto S. D. M. en todos los referidos actos.

El Sr. Alcalde ha nombrado agente ejecutivo para la cobranza del impuesto de arbitrio municipales a D. Gines Gimenez Clares.

El Prelado ha nombrado mayordomo del Seminario Conciliar de S. Fulgencio a D. José Prudencio Encarnación; y Catedrático de Latín a D. Antonio Munuera Martínez.

Ha sido preso un joven de 17 años, natural de Málaga, por robo a otro sujeto

de 90 pesetas y el pañuelo en que estaban envueltas, en el mercado de caballeros de Lorca. La guardia civil lo detuvo ocupándole el robo.

La guardia civil de Lorca ha detenido también a un sujeto que robó 29 pesetas del cajón de un estanco de aquella ciudad.

La de Benijáfan ha denunciado a los dueños de dos ventorrillos de Los Garres por encontrar abiertos sus establecimientos a altas horas de la noche.

También han sido detenidos dos vecinos de esta capital, reclamados por el Juez de Instrucción de la Catedral.

La guardia civil de San Antón (Cartagena) ha preso a un individuo por robo de seis gallinas, las que se le han encontrado en su poder.

El Alcalde de Blanca D. José Antonio Fernández Candel, ha presentado su dimisión y admitida por el Ayuntamiento a este ha elegido para sustituirle el primer teniente D. Rafael Molina Cano, a quien ha sustituido el 2.º Teniente don Jesús Molina Fernández y a este el concejal D. Bonifacio Costa Almansa.

En la Sección de Fomento se ha recibido el título de licenciado en derecho a favor de D. José Valiente y Soriano.

La guardia civil de Alcantarilla ha detenido a un individuo por el robo de 6 a 7 fanegas de panizo.

Los Calendarios Americanos para 1891 se venden a 40 y 50 céntimos en la imprenta de nuestro diario; también hay tacos sueltos a 35 céntimos y setarios a 1.50 y 2.50 pesetas.

En el término de Lorca y del 1.º de Octubre al 21 de Noviembre, practicará operaciones el ingeniero de Minas don José Asensio Sandoval.

Se dice que la Compañía Catalana que en la actualidad explora un buen número de minas del término de Lorca trabaja sin descanso para que sea pronto un hecho la construcción de un ferrocarril directo desde Lorca a la villa de Aguilas.

Se encuentra notablemente mejorado de su última recaída en la fiebre que padece, el arquitecto Sr. Roldán. Lo celebramos.

El día 11 del próximo mes de Octubre es el día señalado para celebrar en Cartagena la ceremonia nupcial de la señorita D.ª Rosario Lopez Peñafiel que se enlazará con D. José Alesson.

Se halla vacante la Asesoría del distrito marítimo de Aguilas, por defunción del que la desempeñaba.

Docientos ochenta y nueve alumnos de las escuelas de Almania se han suicidado en los seis años últimos.

La Junta provincial del censo ha interesado del Ayuntamiento de esta capital, proceda activamente a preparar los trabajos de división del término en secciones para las operaciones electorales.

Se ha presentado al Ayuntamiento un escrito que suscriben los traficantes en pimienta de Espirardo, pidiendo en súplica a la corporación, que anule su anterior acuerdo, declarándolos sujetos al pago del arbitrio municipal como fabricantes de pimienta.

Se ha presentado en la Inspección de Vigilancia José Sánchez Tomás, manifestando haber sido mordido en la pierna derecha por el perro de Asunción Ambín Bernal.

A todo el que use para sus apuntes de gastos e ingresos diarios, Agenda de bufete ó Diarario, le interesa enterarse de la circular que reparte D. Rafael Almazán, referente a dicho útil libro y aprovechar las ventajas que en él se ofrecen. El que no la reciba puede pedir la calle de S. Cristóbal núm. 7, donde se darán detalles.

Esas ventajas no aumentan los precios.

Véase las calurosas alabanzas que a todas las eminencias medicas merecen los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez y ya saben los enfermos donde está el mejor y más rápido remedio a sus dolencias. (Desconfiar de las imitaciones.)

D. Mariano Salazar, médico por oposición del Hospital de la Princesa, Presidente de la Academia Médico-quirúrgica Española, etc., etc.

Certifico: Que habiendo hecho uso de los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, ha obtenido grandes resultados en las afecciones gastro-intestinales, principalmente en dos gravísimos enfermos, uno de enterocolitis crónica, ulcerosa, rebelda a todo tratamiento anterior, en el que obtuve una notable mejoría, y otro de enterocolitis crónica, de ocho meses de duración, en los que conseguí desde las primeras dosis una disminución notable en el número de deposiciones, logrando al fin en este último caso la curación completa en breve tiempo y sin ningún otro medicamento coadyuvante; siendo a mi juicio, muy superior a la crema de subitrato de bismuto del Dr. Quinquiville, que fué prescrita sin resultado.—Madrid 4 de Agosto de 1888.—Dr. Mariano Salazar

## HERNIAS

(vulgo quebraduras). Mr. Eugenio Favette, especialista herniario francés, participa a su numerosa clientela y a los que padecen hernias, que habiendo llegado de su viaje a Francia renovará su visita mensual en es-

ta la tarde del día 10 todo el día 11 y la mañana del 12 del mes de Octubre, hospedándose en la Fonda Universal. Continuará visitando cada mes a sus clientes en las mismas fechas. Consulta gratis de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

## ULTIMA HORA

### Telegramas.

Madrid 25, 10 m.

Carece de todo fundamento la noticia de la enfermedad del Rey niño.

En el Consejo de ministros se ha tratado de la Deuda de Cuba y del arbitraje entre Colombia y Venezuela.



Hemos recibido un ejemplar del número 19 de «La Retación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que dan en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y en Murcia, San Cristóbal, 7.

## MURCIA Y ALBACETE

forma una interesante parte de la obra monumental España, sus monumentos y artes; su naturaleza e historia. Puede adquirirse por 6 céntimos a peseta ó completo el tomo encuadernado, S. Cristóbal, 7, en Murcia.

En la Notaría de D. Ramiro Conde (calle de Alfaro, núm. 16) se verificará el día 29 del mes actual a las once de su mañana la subasta pública extrajudicial de una casa situada en esta ciudad calle de la Sal, núm. 7, con extensión superficial de 129 metros 39 decímetros por el tipo de 6,000 pesetas. Dicha casa, propiedad de D.ª Fuensanta y doña Josefa Garrigós y Garrigós se enajena en virtud de autorización del consejo de familia de dichas menores; según acta de 3 de Agosto último, cuyo testimonio con los demás documentos se halla de manifiesto en la expresada Notaría, Alfaro, 16. 5 3

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno o dos días, 5 céntimos, línea, por tres ó más 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIE OS DEFUNCION O FUNERAL. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en 4.ª página. A dos columnas 12 ptas. M y remitiendo a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Tales avisos que imprime en las escuelas de nuestra imprenta.

**Boletín religioso.**  
Santoral.—Mañana: S. Cipriano, S. Crescencio y S. Justina mártir.  
Jubiloo. Mañana en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D. Francisco Hernández Abellán, misas de medias coras, y en la de la Merced por D. Luis Muñoz, canónigo que fué de esta Sta. Iglesia Catedral, misas de medias horas.

**AVISOS**  
**DENTICINA INFALIBLE**  
Preguntad a millares de madres y los dirán que han curado a sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; la baba hace en barrosuprimida, cortan la diarrea que se aniquilan les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estomago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de fiebre, y por fin atienda a todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y serémita por 2 reales más. Madrid, calle del Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor Plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid. En todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena, y principalmente en esta capital Ferrer y Hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. Asegurarse que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita.

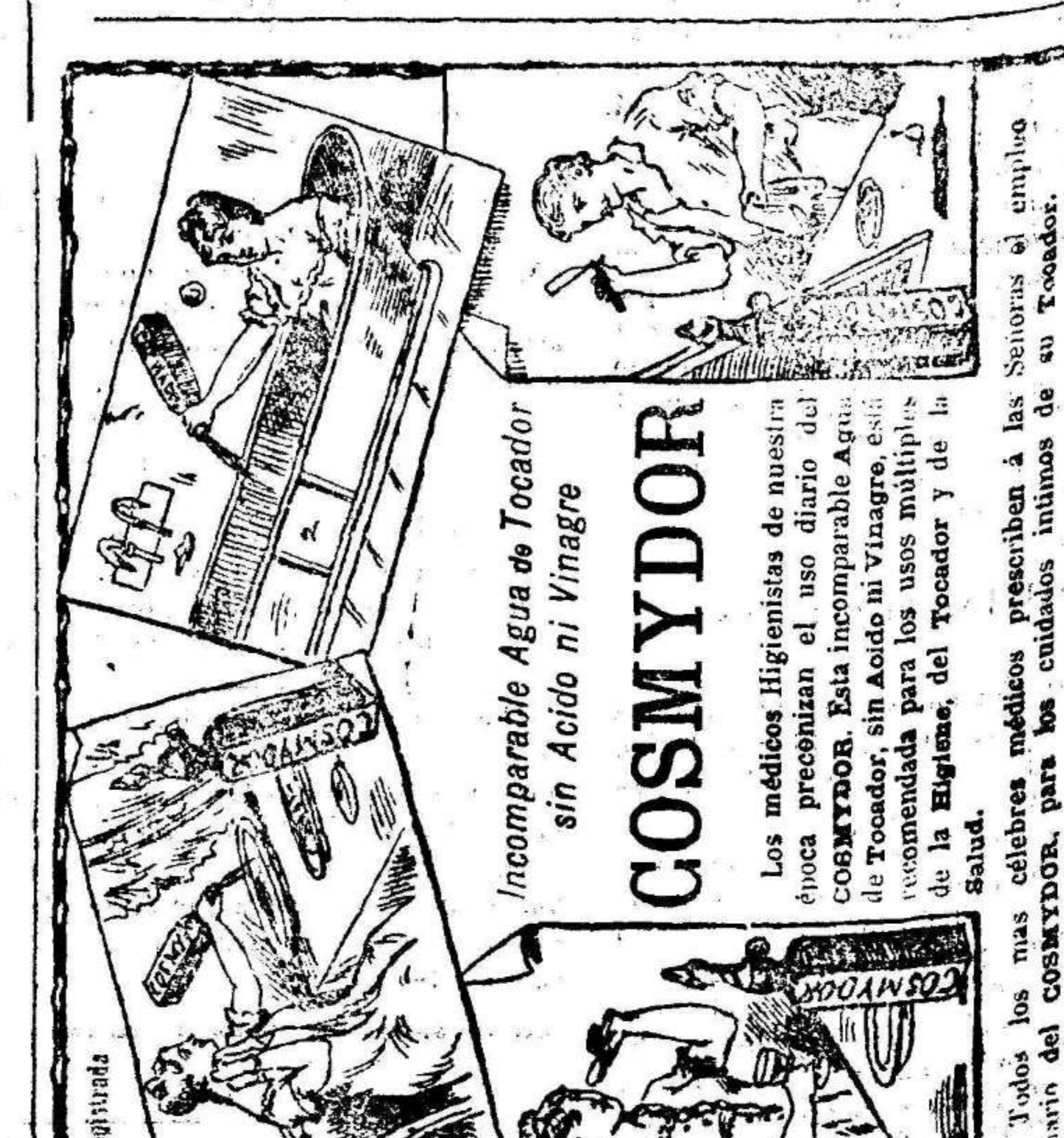
**NO MAS CALENTURAS**  
Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.  
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.  
Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastra, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**ENFERMEDADES SECRETAS,**  
**CÁPSULAS RAQUIN**  
Aprobadas por la Academia de Medicina de París  
Curan sin excepción los Flujos agudos ó crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.—Exijase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.  
FONQUEZ-ALBESPEYRES, 78, First-Bouis, París, y en todas las Farmacias del Globo.

**NO MAS HERPES**  
La pomada y esencia antiherpética de Bolla, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramodas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Asilo, 52, Barcelona.

**LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOJA**  
Dulce como la Leche, grata al Paladar.  
En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos se habrá observado la facilidad con que  
**ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,** bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo  
**ÓSEO Y MUSCULAR** de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.  
**EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.** Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia coden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio  
**PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.** De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

**CARNE Y QUINA**  
El alimento más reparador, más energético.  
**VINO AROUD CON QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPALES NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
**EXIJASE el nombre y la firma AROUD**



**TARJETAS DE VISITA**  
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el infimo precio de 2 pesetas en adelante.

**CHOCOLATE MENIER**  
LA FABRICA MAS GRANDE DEL MUNDO  
Venta: 50,000 K<sup>OS</sup> POR DIA